



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD

Dirección General de la Marina Mercante

Capitanía Marítima de Cartagena

Resolución de 20 de mayo de 2022, del Capitán Marítimo de Cartagena y Presidente del Tribunal, por la que se corrige la Resolución de 20 de mayo de 2022, del Capitán Marítimo de Cartagena y Presidente del Tribunal, en la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos, para la realización de las pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de patrón de altura y patrón de litoral de la marina mercante.

Detectado un error en la Resolución de 20 de mayo de 2022, del Capitán Marítimo de Cartagena y Presidente del Tribunal, en la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos, para la realización de las pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de patrón de altura y patrón de litoral de la marina mercante, se corrige la citada Resolución en el siguiente sentido:

Primero:

En el punto Segundo de la citada Resolución de 20 de mayo de 2022, sustituir “Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos”, por “Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos”.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de este acto, ante el Director General de la Marina Mercante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cartagena, 20 de mayo de 2022

El Capitán Marítimo y Presidente del Tribunal



Óscar Villar Serrano

Correo electrónico:

capitanía.cartagena@mitma.es

C/ Pez Espada 1

30202 – Cartagena

Teléfono: 968 52 19 16

Fax : 968 50 03 79